

VENTAS CON FACTURACIÓN ELECTRÓNICA YA ALCANZARON LOS \$7.02 BILLONES

- *La DIAN invitó a los obligados a facturar (régimen común) a que no dejen para última hora el paso a hacerlo electrónicamente.*
- *A partir del 01 de enero de 2019, todos estos contribuyentes deberán facturar electrónicamente.*
- *A comienzos de diciembre próximo, la DIAN realizará en Bogotá el Primer Foro Internacional de Factura Electrónica con invitados de Chile, Uruguay, México, Perú y Brasil.*

Bogotá, 01 de diciembre de 2017. De acuerdo con informes de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN–, entre el 01 de marzo y el 28 de noviembre de 2017, el valor bruto de las ventas facturadas electrónicamente ascendió a \$7.02 billones.

Así mismo, la autoridad tributaria señaló que el número de las facturas electrónicas recibidas ascendieron a más de 536.200.

Los proveedores autorizados, mediante resolución, por la DIAN son 39 y los facturadores electrónicos habilitados suman 242. Entre tanto, los grandes contribuyentes facturadores electrónicos son 72.

De acuerdo con lo indicado por la Directora de Gestión de Fiscalización, María Pierina González Falla, es el momento oportuno para que todos los interesados en facturar electrónicamente lo hagan, pues cada vez es más corto el tiempo para iniciar el proceso.

“Calculamos que el tiempo que le puede tomar a una empresa comenzar a facturar electrónicamente (definir si lo hace con desarrollos tecnológicos propios o a través de un proveedor tecnológico y realizar las pruebas respectivas) puede ser unos seis meses, por eso es importante que se decidan ya por facturar electrónicamente y no esperar a último momento”. Para algunos, el 01 de enero de 2019 está lejos, pero un año realmente es poco tiempo, recalcó la Directora González Falla.

Así mismo, recordó que dentro de los principales beneficios de facturar electrónicamente están los importantes ahorros para los empresarios en la gestión

de este tipo de documentos, especialmente en el envío y recibo, interacción con los procesos del negocio, trazabilidad en las operaciones, ahorro en el consumo de papel, entre otros.

De otra parte, la directiva aclaró que no es cierto que con la factura electrónica se generen mayores costos para las empresas, pues las experiencias en otros países, así como estudios contratados por la DIAN para el tema, han demostrado que el ahorro puede llegar a ser más del 80%.

Finalmente, González Falla afirmó que, entre el 04 y 06 de diciembre, la DIAN realizará en Bogotá (Hotel Movich Buró), el Primer Foro Internacional de Factura Electrónica, dirigido a empresarios y con invitados de Uruguay, Perú, México, Brasil y Chile, quienes son líderes en la facturación electrónica en América Latina.

Para mayor información consulte <http://www.dian.gov.co/micrositios/factura-electronica/>

CONTRIBUIR ES CONSTRUIR

Contacto: Asistencia al Cliente **546 2200 – 6059830** / Líneas Nacional de información con costo **019005550993** y **019001115462**

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en Sistema PQSR de la DIAN:
<http://muisca.dian.gov.co/WebSolicitudesexternas/DefMenuSolicitudNS.faces>